



RESOLUCION N° 4.181

VISTO: El planteamiento realizado por el Edil Juan Carlos Brandón, en Sesión Ordinaria celebrada el día 12/08/2021, hace referencia a la posibilidad de crear una Escuela Agraria hortifrutícola para Bella Unión.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó el Informe N° 162 elaborado por la Comisión de "... Cultura, ..." de esta Corporación.

ATENTO: Atento a lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art. 1º) Autorizar a la Comisión de "... Cultura, ..." a coordinar una entrevista con la señora Ana Carrato Coordinadora de Bachillerato Agrario de Bella Unión y con la Comisión Pro Museo.

Art. 2º) Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "CONGRESO DE ABRIL DE 1813" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN ARTIGAS, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Dr. NELTON BARREDA ZORRILLA
Presidente

SUSANA DE MELLO PIÑEYRO
Directora General de Secretaría (I)

